

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X  
Nº. 567

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 6 de Noviembre de 1927

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Colegio de Huérfanos. Contestando a una carta abierta.**—Señora doña María Navascués de Medina. Mi distinguida amiga: Encantada y agradecida por el apoyo que presta a mi iniciativa con su cariñosa carta abierta publicada en el número 564 de LA SEMANA VETERINARIA, y a la que no he contestado antes por haberseme agudizado una enfermedad crónica que padezco hace tiempo y me tiene muy preocupada, acepto con todo entusiasmo la colaboración que me ofrece, para acudir nosotras, continuando así la campaña de nuestros esposos, al corazón de las madres, esposas, hijas y hermanas de los veterinarios que pertenecían a la A. N. V. E., en súplica de que todas las mujeres juntas formemos una cruzada en pro del Colegio de Huérfanos, con la seguridad de que si todas tomamos en serio este papel, el Colegio se formará en breve, pues si nuestros hijos, maridos, padres y hermanos atienden nuestros caprichos y nos facilitan recursos para nuestros atavíos, con mayor motivo accederán a nuestras peticiones de dinero para realizar una obra santa de amor y misericordia, que por igual honrará a ellos y a nosotras.

Para esto, me parece lo mejor que nos sintamos un poco políticas y hagamos un manifiesto, que firmado por nosotras dos, se envíe, no a los veterinarios, sino a las mujeres de sus casas, para llamar a su sentimiento y a su conveniencia, para despertar en sus almas, como usted dice muy bien, la intranquilidad angustiosa por el porvenir incierto de los hijos, en contraste con la tranquilidad que a usted le proporciona el saber que en una dolorosa contingencia de la vida tiene para sus hijos un Colegio de Huérfanos amparador.

Yo espero que mi esposo, aguantando resignado este nuevo sablazo que le preparo, abonaría todos los gastos de la impresión y distribución del manifiesto, y así no se gravará en nada la recaudación que se obtenga, y que mi optimismo incorregible me hace soñar con que va a ser muy cuantiosa. ¡Ojalá no me equivoque..!

Esto hemos de hacerlo sin mucha demora, porque en breve he de sufrir una operación muy grave, cuando todavía pasarán varios meses antes de que vea completamente curado a mi pobre hijo, y aunque procuro hacerme la valiente, no dejo de tener mi poquito de miedo, y por eso quiero dejar hecho esto antes de operarme, con el deseo de llevar la obra hasta el final y acaso también para que se ruegue algo por mí mientras paso por tan amargo trance.

Confío mucho en las mujeres para el éxito de nuestros propósitos, porque todas ellas, aun las que no son madres, han de sentir, como nosotras, en cuanto

se les haga reflexionar un poco sobre el asunto, el horror de la situación de los hijos con un porvenir incierto y expuestos siempre a quedar en el desamparo más horrible, sin pan y sin amor. Yo recuerdo, como si hubiera ocurrido ayer, la tragedia ocurrida hace años cuando aquella fatídica infección gripe en un pueblecito de la provincia de Cuenca o de Guadalajara. Un matrimonio joven, veterinario él, con tres niños chiquitines, desapareció del mundo en pocos días, y aquellas infelices criaturas, que apenas asomarse a la vida eran maltratadas tan cruelmente, hubieran quedado sin norte ni amparo a no haber existido una familia piadosa que los recogió. Mi esposo y yo, comentamos aquella tremenda desgracia; la lloramos cosa propia. Y acaso de entonces data nuestra obsesión por el Colegio de Huérfanos, deseosos de que no se repitan casos así, tan fáciles de evitar por una previsión bien regulada.

En todo momento puede usted disponer de su buena amiga y desde hoy colaboradora.—*Consuelo Carmona de Gordón.*

**Suscripción para el Colegio de Huérfanos.**—Para la suscripción iniciada por doña Consuelo Carmona de Gordón, con el objeto de aplicar al Colegio de Huérfanos las cuotas que por A. N. V. E. se hubieran pagado en los años 1926, 1927 y 1928, más las aportaciones extraordinarias con que se deseé contribuir, hemos recibido las siguientes cantidades:

## VACUNA contra el aborto contagioso de las vacas

Dosis por animal, 30 c. c. en tres inoculaciones, 7 pesetas. Indicaciones: Se prepara muerta y viva. La primera para las hembras en gestación, del tercero al quinto mes. La segunda para novillas y abortadas. Especíquese al hacer el pedido. La vacuna viva se sirve previo pedido.

Pida Ud. esta vacuna, como todas las vacunas y sueros que necesite, al

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	980
D. Hipólito Cabrero, Santa Cruz del Retamor (Toledo), cuota extraordinaria .....	30
El mismo por los años 1926, 1927 y 1928 de Asociación Nacional Veterinaria Española .....	30
D. Franco Fernández, estudiante de Madrid, donativo. ....	15
» Vicente Tarragó, Arbucias (Gerona), 1926 y 27 ..	20
» Martín Ciga, Bilbao, donativo .....	250
» Nivardo Piña, Bilbao, donativo .....	250
D. <sup>a</sup> Felisa Gómez de Miñambres, Villafáfila (Zamora), donativo .....	20
D. José Palacios, Elciego (Alava), 1926, 27 y 28 ..	30
» Jesús Palacios Escudero, Idem, donativo .....	5
D. <sup>a</sup> Rosina Palacios Escudero, Idem, Idem .....	5
D. Bartolomé Serrano, Dicastillo (Navarra) 1926 y 27.	20
D. <sup>a</sup> Natividad López de Sánchez, Torre del campo (Jaén), donativo .....	50
D. Francisco Sánchez Pontiveros, Idem, 1926 y 1927.	20
» Miguel Sánchez y López, Idem donativo .....	5
Srt. Lolita Sánchez y López, Idem, donativo .....	5

D. José Madre, Binaced (Huesca), 1926, 27 y 28 . . . . .	30
D. <sup>a</sup> Blasa Civiac de Madre, Idem, donativo . . . . .	5
» Patrocinio Madre Civiac, Idem, idem . . . . .	5
D. Pedro Madre Civiac, Idem, Idem . . . . .	5
D. <sup>a</sup> Asunción Madre, Idem . . . . .	3
» Pilarín Madre, Idem, Idem . . . . .	2
D. Atonio Comino, Monterrubio de la Serena (Badajoz), 1926, 27 y 28 . . . . .	30
» Romualdo Erauskin, Vitoria, 1926, 27 y 28 . . . . .	30
» Carlos Faixa, Pobla de Segur (Lérida) . . . . .	5
» Manuel Cabañas, Valencia, 1926 y 27 . . . . .	20
» Miguel Esteban, Villarluego (Teruel), 1926, 27 y 28 . . . . .	30
El mismo, donativo, de la cantidad que había de jugar en la lotería de Navidad . . . . .	20

*Suma y sigue . . . . .* 1.920

Las cantidades deben remitirse a nombre de don Félix Gordón Ordas, escribiendo al mismo tiempo para indicar el objeto de los giros.

## Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Se mandan contra reembolso, lotes surtidos con 100 y 50 guías por 12 y 10 pesetas, respectivamente. (Precios con certificado y gastos de envío).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 4,50 pts.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.*

## Opiniones y comentarios

**Intrusos y dilettantes.**—No siento ninguna violencia en reconocer que España necesita crearse una mentalidad que permita a todos los españoles descubrir por sí mismos los progresos científicos y depositar la mayor confianza en los beneficios de sus aplicaciones. Pero, al mismo tiempo, me parece que esa mentalidad no puede ser infundida en el espíritu español imponiendo a cada ciudadano el conocimiento de todas las ciencias, una por una; sino mediante el perfeccionamiento cívico, elevación del sentido moral y alejamiento de todo dilettantismo.

Nosotros, los pecuarios, tenemos un caudal inmenso de experiencia sobre los resultados de la incultura general y de la cultura mal orientada. Cuando hemos aspirado a derramar los beneficios del progreso de la Veterinaria en el ambiente rural, nuestras propagandas se han estrellado muchas veces contra la incomprendición más ciega, ante la cazurrrería, la desconfianza y la ausencia de un sentido económico bien orientado. Si ha sido entre sujetos instruidos, entonces hemos encontrado, no una mayor comprensión, franca y abiertamente progresiva, sino mentes petulantes, dilettantes engréidos, que por hallarse en posesión de algunas nociones elementalísimas de algo relacionado con la pecuaria, se han

considerado aptos para discutir, competir y dirigir todos los negocios pecuarios de índole biológica.

Parecerá, pues, necesario, a fin de impedir que se malogre el esfuerzo generoso de los investigadores que sacrifican su inteligencia y celo perseverante a la obtención de recursos con que defender y perfeccionar la riqueza pecuaria de la nación, hacer de cada español, gañán o señorito, un embrión de ingeniero pecuario capaz de atreverse a resolver todos los problemas que se le presenten.

Y a eso es a lo que se aspira. De ahora en adelante, con solo asistir unos días a las cátedras de Agricultura de los Institutos, se habrá conseguido realizar esa obra. Según el nuevo cuestionario oficial de Agricultura, cuyo ponente debe sentirse cumplidamente satisfecho de su intuición pedagógica y hasta de su modestia (califica el cuestionario de «pequeña enciclopedia»), en dichas cátedras habrá de explicarse en lo sucesivo uno de los capítulos más interesantes y difíciles de la patología Veterinaria.

No se inquieten los veterinarios; con ellos no va nada. Esa nueva obligación

## LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Son innumerables las cartas que en nuestros trabajos de divulgación científica recibimos diciéndonos las dudas, recelos y fracasos que han ocurrido con la vacunación simultánea contra la PESTE PORCINA.

La PESTE PORCINA es completamente imposible que la contraigan los cerdos si se vacuna a la edad, pesos, circunstancias y técnica que nosotros marcamos y se emplean un buen suero clarificado y concentrado y un virus de alta potencialidad.

Los SUEROS y VIRUS PITMANN MOORE contra la Peste Porcina reúnen estas condiciones.

DE AHÍ que las primeras autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado para sus vacunaciones.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN  
Apartado 739.—BARCELONA

pesará sobre los actuales catedráticos de Agricultura. Estos buenos señores se habrán visto sorprendidos ante la imposición de esa nueva carga, y, seguramente, celosos cumplidores de los deberes de su cargo, estarán a estas horas—una vez desvanecido el estupor del primer momento—desflorando libros de Veterinaria para poder llenar airosoamente su cometido oficial. Porque, un catedrático de Agricultura, un ingeniero agrónomo y hasta un sacristán, pueden hallarse en posesión de los más amplios conocimientos teóricos de patología Veterinaria; nada se opone a que cada cual satisfaga su curiosidad científica en la medida que sus facultades mentales y su *afición* le reclamen; pero ningún plan de estudios de esas profesiones les ha exigido oficialmente la adquisición de esos conocimientos; lo que no obstante para que ahora los catedráticos de Agricultura tengan que dar oficialmente lo que oficialmente no poseen.

Véase la muestra: «Estudio de las cisticercosis, sarna, durina, bacera, neumonía infecciosa del cerdo y glosopeda como enfermedades de gran importancia y como enfermedades de gran importancia y como tipos de otros tantos grupos.»

Estudio, ¿eh? Nada de «ligeras nociones» ni «consideraciones generales» con

que antaño abordaban tímidamente los asuntos para los cuales se juzgaban íntimamente incompetentes los autores de programas que se sentían inclinados a complacer al respetable público.

He ahí una clasificación casi de gran estilo. Ante ese fragmento del cuestionario oficial no podrán alegar los padres de los alumnos que envían sus hijos a los Institutos a embrutecerse. Habrá papá optimista que considerará a su futuro y tierno bachiller en condiciones de luchar ventajosamente frente a todos los enemigos de la pecuaria micro y macroscópicos que se le pongan delante. El principio de la división del trabajo, como determinante de la especialización de funciones, debe dejar el paso libre a ese otro principio robinsoniano que prefiere a los hombres capaces de construir un reloj con rodajas de suela de zapato. La práctica de algunos centros productores de substancias inmunitantes que ponen vacunas y jeringuillas en manos de cualquier ganadero, necesitaba el complemento eficaz del dilettante pecuario para amparar toda clase de audacias y vestir con traje de etiqueta el intrusismo vulgar... ¡Ay! Ya lo dijo el autor del Quijote: «cada cosa engendra su semejante.»

Yo me siento cada día más orgulloso de poseer el título de una profesión

#### ACABA DE APARECER

### **Manual Elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes de Veterinaria**

POR

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ

PRÓFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

En esta obra se exponen, de un modo sencillo, las técnicas más usuales del diagnóstico histológico y al final, en un apéndice, encontrarán los veterinarios descritos los métodos de laboratorio, cuya aplicación a los trabajos micrográficos clínicos y de reconocimiento de carnes hace indispensable su conocimiento.

Un volumen de 127 páginas, con tres grabados, 5 pesetas. Pedidos: Al autor, Arte, 5-1.º, Zaragoza, en las librerías de Moya y Calpe, de Madrid, y en las de Zaragoza.

tras de cuyos despojos se lanzan como buitres hambrientos las clases más encopetadas de la sociedad. Y este espectáculo desbordante debiera ser un nuevo incentivo que impulsara a los veterinarios a convocar esa asamblea pecuaria que nunca llega. En ella, el amor a la madre común en riesgo de ser destrozada, es posible que nos impeliera a realizar un acto de noble renunciamiento, depositándola íntegra en manos ajenas, como aquella madre de los tiempos bíblicos, que antes de ver a su hijo partido por la mitad no vaciló en cederlo intacto a la madre usurpadora.—F. Hernández Aldabas.

### Informaciones oficiales

**Nuevos veterinarios.**—Durante el mes de Septiembre han terminado la carrera los siguientes alumnos: En la Escuela de Veterinaria de León, don Gregorio Fernández Pérez, don Marcelino Serrano López y don Castor Llorente Casas. En la Escuela de Zaragoza, don Arturo Iglesias Martínez.

**Alumnos ingresados.**—Han ingresado para el curso 1927-28 los siguientes alumnos en nuestras Escuelas de Veterinaria:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Honorio Rodal Arquero, don Antonio López Vi-

llarreal, don Juan Bueso Gómez, don Eduardo García Carrasco, don Francisco Luque Bonilla, don Miguel Sánchez Cazorla, don Nicasio de la Maya Romero, don Pedro Hidalgo Catena, don José Moya Fernández, don Julián Sánchez Urbinha, don Francisco Galván García, don Alfonso Fernández Pedraza, don Julio Sánchez Parejo, don Juan Román Marín, don Alejandro Jiménez Segundo, don Jorge García Sánchez, don Angel Gallégo Camarero, don Alfonso Ortega Benítez, don José Durán Rodríguez, don Máximo González Romero, don José Rivilla Moreno, don Antonio Vidal Barea, don José Carrasco Guzmán, don Juan de la Vega de la Hoz, don Alberto Alcalá Romero, don Juan Gallardo Botella y don Rafael Cuadros Herrera.

**ESCUELA DE LEÓN.**—Don Elías Gutiérrez Cortés, don Julio Morros Sardá, don Rafael Gómez Ullarte, don Moisés Margallo Alonso, don Emilio Vivas Díez, don Nicolás Alonso Asensio, don Luis Bernardo Alonso, don José Sánchez Sánchez, don Andrés Martín López, don Primitivo Vidal Pérez, don Primitivo Fernández Robles, don Ricardo Valverde Fernández, don Angel Fernández y Fernández, don Faustino Rodríguez Villamar, don Ulpiano Díez Pérez, don Mariano Pascual Esteban, don Alberto Neira Martín, don Francisco del Amo Cocho, don Rafael Vallejo Abad, don Jaime Pérez Siguero, don Pedro Ysasi Sagasta, don Agustín Gutiérrez Aragón, don Teófilo Merino García, don César Abruña Rodríguez, don Dionisio Polo Pedraz, don Celestino Hernández Cordero, don José Marqués Conde, don Feliciano Moreno Alvarez, don Angel Santos Tarrago, don Leonardo

## ¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los  
almacenes de vuestro compañero

**Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid**

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.  
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

Presa Fuentenebro, don Secundino Pérez Alonso, don José García Alvarez, don Ricardo Alvarez Comín, don Juan Martín Calvo, don Indalecio Gustavo Alonso Valverde, don Francisco Gómez del Río, don Ildefonso Vallejo Abad, don Pedro Velasco Velasco, don Anastasio Ríos Domínguez, don Orencio Salvador del Campo, don Serafín Alonso Gamazo, don Teodomiro Herrero Lambrino, don Manuel Florez de Guevara, don Aniceto Pascual Carnero y don Higinio González Pino.

**ESCUELA DE MADRID.**—Don Fidel Figuera Andiz, don Vicente V. Alvarez Nombela, don Juan Caballero Alcaraz, don Pedro A. Carrizosa López, don Angel Maraño Polo, don Valentín Martín Rueda, don Manuel Esteban Carreño, don Mariano Esteban Izquierdo, don Aurelio Díaz López, don Ventura García García, don Benigno Montero Hernández, don Valentín López Olmedo, don Gerardo Otero Martín, don Mariano Rodríguez Saenz, don José Franco Vargas, don Lorenzo J. Herranz Abad, don Julio Lucas Villanueva, don Gumersindo Torrecilla del Río, don Antonio Ortega Arjona, don Manuel Godoy Olivares, don Francisco González Parra, don Juan Alonso Cerero, don Teodoro J. Gutiérrez Morcillo, don Emilio Gornés Bornés, don Antonio Vela Esteban, don Bernardino Cruz Aguilar, don Andrés Vadillo Arroyo, don Santiago Cortés López, don David Bermejo Martín, don Juan del Pozo Alvarez, don Parmenio González González, don Olegario del Amor Mansilla, don Miguel Félix Zalduegui, don Francisco E. Gómez Gómez, don Hilario Sánchez Martín, don José Jarillo Tello, don Urbano Guijarro Jaravo, don Antonio Apiñañiz Díaz, don Emiliano Bolonio Vázquez,

don Carmelo Merchan Orelan, don Julio Davila Alonso, don Manuel Linacero Gómez, don Luis Arribas Fernández, don Ricardo Romero Giménez, don Pedro Vázquez Ortega, don José Giménez Jandúa, don Bernabé Medina Bujeda, don Santiago Aragón Saenz, don Agustín Villarejo Bravo, don Eugenio P. Macías García, don Domingo Tabernero Notario, don Angel Linares Velasco, don Pedro Llanos Serrano, don José María Gutiérrez Aragón, don José Lázaro Villaplana, don José Giménez y Gimenez de Cisneros, don Eusebio E. Pridrabuena Ocaña, don Antonio Giménez López, don Juan Sánchez González, don Rafael Hernández Garrido, don Pedro A. Pedroche González, don Diego Marco de Pablo, don José Valle Marchante, don Enrique Chaves Alvarez, don Tomás Riol Blanco, don Emilio Cabezas Ruiz, don Pedro Casas Polo, don Mariano Herranz Palencia, don Gustavo Manzanera Olgado, don Eleuterio R. Igual Univero, don Elías Ruiz de la Torre, don Ladislao Ruiz de la Torre, don Joaquín Rubio Roldán, don Leandro Plaza Pedroche, don Juan M. Gonzalo, don Domingo López Marín, don Emilio Harranz García, don Clemente Toledano Aragón, don Federico Yustas Bustamante, don Juan García Sánchez, don Higinio Yáñez de la Jara, don Salvador Sanz Martín, don José Sánchez Pintos, don Valentín Díaz Sarabia, don Serafín Gómez Sánchez, don Vicente Velasco Brionés, don Leandro González Marín, don Angel González Sánchez-Girón, don Francisco Llavera Carriles, don Franco Fernández Cabrero, don Antonio Maldonado Gómez, don Demetrio Cabañero Galindo, don Toribio Corrales López, don José María Gostari Pastor, don Serafín Quintanilla Manza-

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

nero, don Emiliano Gil López, don Manuel Pérez García y don Narciso Calderón Delgado.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Antonio Alejandro Monje, don Manuel Montesa Serrano, don Pedro Suñer Vaquer, don Moisés Lacueva Casas, don Narciso Ruiz Manrique, don Miguel Marín Pérez, don José Laguía Paracuellos, don Cesáreo Sainz Nieva, don Pascual Piñol Vida, don Manuel J. de Larrea y Madinaveitía, don Lorenzo Naval Nacente, don Miguel Pujol Noner, don Eduardo Navarro Aznar, don Félix Diest Uriol, don Joaquín Miralles Capseta, don Fabián González Giménez, don Joaquín Chornet Chornet, don Ricardo Quera Vila, don Juan José Ruiz Ariza, don Alfredo López Rodríguez, don Antonio Escriche Esteban, don Esteban Bramon Plana, don Juan Duch Vives, don Angel Marín Martínez, don José Llambart Llensa, don Sebastián Moll Campins, don José María Alemany Ferrés, don Ricardo Baltanas Blasco, don Daniel Viana Ruiz, don José Bayes Blancafort, don Mario Tomás Erausquin Fernández Gamarra, don José Luis Martínez Lenguas, don Saturnino Fidel Burzacu Lizundia y don Santiago Velasco Herreros.

COMPARACIÓN.—Las cifras comparativas de los ingresos en cada Escuela de Veterinaria, el curso anterior y el actual son las siguientes: Córdoba, 17 del pasado curso por 27 del presente; León, 25 por 45; Madrid, 50 por 98, y Zaragoza, 32 por 34. Como se ve, el aumento en la matrícula es aun mayor en este año con respecto a 1926 que el año pasado relativamente a 1925. Está, pues, la Veterinaria en un franco período de ascenso. Hasta ahora esto nos es beneficioso, porque

faltan veterinarios. De seguir la progresión en las mismas proporciones, acaso pronto constituya en nuestra Clase el exceso de matrícula un problema análogo al que tienen planteado otras profesiones, en algunas, como la Medicina, con caracteres verdaderamente alarmantes.

**Vacantes en Veterinaria militar.**—En primero del corriente han quedado las siguientes vacantes de veterinarios segundos en dicho Cuerpo. En la Península: de Caballería, V. Eugenia, Treviño, Montesa, Depósito de Sementales de la 3.<sup>a</sup> Zona y Yeguada de Jerez; de Infantería, batallones de Estella 4, Alba de Tormes 2, Alfonso XII 5 y Reus 6; de Artillería, 4.<sup>º</sup>, 7.<sup>º</sup>, 11.<sup>º</sup> y 12.<sup>º</sup> ligeros y 2.<sup>º</sup> de montaña; de Intendencia, 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Comandancias, y de Sanidad, 3.<sup>a</sup> Comandancia (primer grupo). En África: Regimiento de Alcántara e Intervenciones de Larache.

**Vacantes.**—Titular de Salardú (Lérida), y sus agregados Artías, Tredós, Bagerque y Gessa, con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 del corriente.

—Titular y pecuaria de Valdecañas de Tajo (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual; idem de Madrigal de la Vera, en la misma provincia, con iguales dotaciones, y titular de Plasenzuela, también provincia de Cáceres, con 600 pesetas de haber. Solicitudes documentadas en los tres casos hasta el 11 del corriente.

—Titular y pecuaria de Algarrobo (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respec-

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

titivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 del corriente.

—Titular y pecuaria de Alcaucín (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular de Algarinejo (Granada), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 16 del corriente.

—Titular y pecuaria de Valdemorales (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 del corriente.

—Titular y pecuaria de Fuenterrubles (Valencia), con 600 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

—Titular de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Son méritos preferentes: 1.<sup>º</sup> haber interinado el cargo en dicha ciudad, 2.<sup>º</sup> haber desempeñado igual cargo en otro Municipio, 3.<sup>º</sup> los méritos contraídos en el ejercicio del cargo, debidamente justificados. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.

—Titular y pecuaria de Quintanilla de Abajo (Valladolid), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Pecuaria de San Cebrián de Mazote (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Pecuaria de Villacid de Campos (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Valle de Hoz de Arreba (Burgos), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, y «obligación de reconocer gratuitamente las lenguas (?) de los animales de cerda que se sacrificuen en el distrito». Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular de Arándiga (Zaragoza), «con la asignación que corresponde», la cual no determina. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular de Rodilana (Valladolid) con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Órdenes (Coruña), con 1.125 y 875 pesetas, respectivamente, de haber anual, o sea un sueldo total de 2.000 pesetas. Órdenes es una villa y cabeza de partido judicial con 8.400 habitantes. Está vacante la Subdelegación veterinaria del distrito. Se celebran cinco ferias cada mes y hay cuatro paradas de solípedos. Solicitudes hasta el 29 del corriente.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Fomento.**—INSPECCIÓN PECUARIA DE CARTAGENA-AGUILAS.—Real orden de 21 de Octubre (*Gaceta* del 28).—Dispone que en lo sucesivo la

### Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Inspección pecuaria del puerto de Cartagena se denomine de Cartagena-Aguilas, teniendo el inspector que la desempeñe jurisdicción en ambas Aduanas y pudiendo residir a su voluntad en una de ellas como residencia oficial.

RECONOCIMIENTO DE LOS PERROS IMPORTADOS.—R. O. de 21 de Octubre (*Gaceta* del 28).—Dispone se considere el perro como una de las especies animales domésticas a que se refiere el artículo 1.º de la ley de Epizootias y el 1.º del Reglamento para su aplicación, y, en su consecuencia, que cuantos perros se importen del extranjero sean sometidos en la Aduana de entrada a reconocimiento sanitario y demás medidas que rijan para las otras especies, y que los importadores abonen en concepto de derechos sanitarios de reconocimiento, que ingresarán en la Administración de la Aduana respectiva en la forma prevista en el artículo 53 del Reglamento de Epizootias, la cantidad de dos pesetas por cabeza; quedando a la vez prohibido en los puertos de mar el desembarque de los perros que lleven las tripulaciones si no se someten a las mismas medidas que los importados.

CONCURSO ENTRE PECUARIOS.—Anuncio de 25 de Octubre (*Gaceta* del 28).—Vacante la plaza de inspector general del Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, la Dirección general de Agricultura, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 285 del Reglamento vigente de epizootias, ha tenido a bien disponer se anuncie concurso para proveer dicha vacante entre los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de primera clase, debiéndose presentar las instancias en un plazo de quince días, incluyendo los festivos, que

empezará a contarse desde el dia 29 de Octubre, y con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro general del Ministerio de Fomento antes de las trece horas del dia que corresponda el vencimiento.

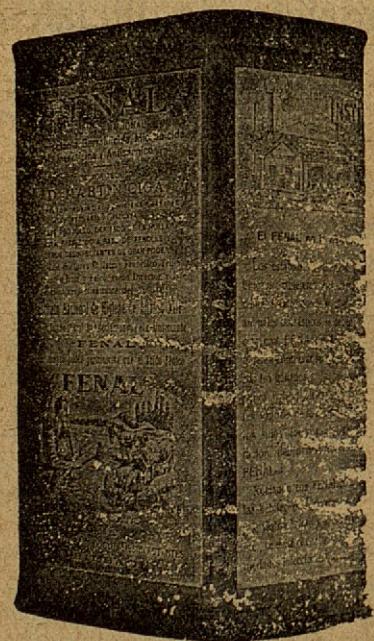
CONCURSO PARA LA PLAZA DE DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE PATOLOGÍA PECUARIA.— Anuncio de 27 de Octubre (*Gaceta del 2 de Noviembre*). — Vacante la plaza de Director de la Estación de Patología pecuaria y Laboratorio de Sueros y Vacunas en el Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales, dotada en la actualidad con la gratificación anual de 7.000 pesetas con cargo al capítulo 6.<sup>º</sup>, artículo 2.<sup>º</sup>, concepto 1.<sup>º</sup> del vigente presupuesto del Ministerio de Fomento, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de Reglamento del mismo, apartado d), caso 2.<sup>º</sup>, y previa autorización concedida a esta Presidencia por la Dirección general de Agricultura y Montes, se anuncia concurso para la provisión del citado cargo entre los Veterinarios del Cuerpo de

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias dependiente de dicho Ministerio, en servicio activo.

El plazo de admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de veinte días, incluyendo en ellos los festivos, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y expirando el mismo a las trece horas del dia en que corresponda el vencimiento.

La documentación, debidamente reintegrada, será remitida por los concursantes al Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales (Nueva Escuela de Ingenieros Agrónomos, Moncloa, Madrid) con la antelación necesaria para que ingrese dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

PRESUPUESTO APROBADO.—R. O. de 25 de Octubre (*Gaceta del 2 de Noviembre*)

bre).—Aprueba el presupuesto de dos mil ochenta y una pesetas con cuarenta céntimos formulado por don Santos Arán para atender a cuantos gastos de locomoción, viáticos y percibo de dietas ha de ocasionar su viaje a Argelia al objeto de estudiar las prácticas de injerto efectuadas por el Doctor Voronoff en el ganado lanar de Argelia, y para cuyo servicio ha sido designado por Real orden de este Ministerio, fecha 1 del corriente mes.

**Ministerio de la Guerra.** — DESTINOS.—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* número 239).—Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 29 de Septiembre último (*D. O.* núm. 218), para cubrir una vacante de veterinario mayor que existe en el Depósito de Caballos Sementales de la cuarta zona pecuaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo don Antonio Barbancho Perea, jefe de Veterinaria militar de la Capitanía general de Baleares.

— R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Antonio Fernández Muñoz y termina con don Gabriel Alvarez Roy, pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se le señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

*Veterinarios mayores.* —Don Antonio Fernández Muñoz, de disponible en la

## CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5‰ de grosor y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

tercera región, a jefe de Veterinaria militar en Baleares (F.), y don Manuel Español Barrios, ascendido, del regimiento de Pontoneros a disponible en la quinta región.

*Veterinarios primeros.* —Don Alberto Coya Díez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, a Servicios de Artillería y tropas de Posición de Larache (V.); don Juan Solé Lamarca, de excedente en la primera región, al regimiento de Pontoneros (V.) (R. O. 14 Enero 1926, *D. O.* núm. 11); don Manuel Viana Gil, de disponible en la tercera región, al tercer regimiento de Artillería a pie (F.); don Carlos Cervero López, de Servicios de Artillería y tropas de plaza y posición de Larache, a la Academia de Ingenieros (V.); don Pascual Mainar More, del sexto regimiento de Artillería a pie, a Servicios de la plaza de Cádiz (Voluntario); don Jesús Sobrado Onega, de la Academia de Ingenieros, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (V.); don Ramón Tomás Saura, del tercer regimiento de Artillería a pie, a la Agrupación de Artillería de Larache (Forzoso), y don Luis del Pino Huertas, ascendido, del batallón de Cazadores de montaña Alba de Tormes, 2, al sexto regimiento de Artillería a pie (F.).

*Veterinario segundo.* —Don Gabriel Alvarez Roy, del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (V.).

*Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de Mayo de 1924.*

*Veterinario mayor.* —Don Baltasar Pérez Velasco.

—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Como resultado del concurso anunciado por real orden de 29 de Septiembre último (*D. O.* núm. 218), para cubrir una vacante de veterinario primero que existe en la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo don Mariano Alonso de Pedro, destinado en la Agrupación de Artillería de Campaña de la zona de Larache.

—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Como resultado del concurso anunciado por real orden de 27 de Septiembre último (*D. O.* núm. 218), para cubrir una vacante de veterinario segundo que existe en el Depósito de ganado de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo don Gumersindo Aparicio Sánchez, destinado en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO.—R. O. de 25 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Vista la instancia promovida por el veterinario segundo don Julián Sotoca Castellanos, con destino en el Regimiento Cazadores de Alcántara, núm. 14 de Caballería (segundo grupo de escuadrones) en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, y disponer cause baja en el Cuerpo de Veterinaria militar a que pertenece, por fin del presente mes, pasando a formar parte con su actual empleo, de la oficialidad de complemento del expresado Cuerpo, hasta cumplir los dieciocho años de servicio, según dispone el artículo 143 del reglamento para el

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

reclutamiento y reemplazo del Ejército, quedando adscripto a la Capitanía general de la primera región.

APTOPS PARA EL ASCENSO.—R. O. de 28 de Octubre (*D. O.* núm. 241).—Declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar: Don Faustino Ovejero del Agua, don Santos Ovejero del Agua, don Ricardo Díaz-Regañón Fernández, don Santos Valseca Botas y don Baldomero Renedo López, por reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

ASCENSOS.—R. O. de 28 de Octubre (*D. O.* núm. 241).—Concede el empleo inmediato a los veterinarios terceros que figuran en la relación de la real orden anterior, por ser los más antiguos de la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 15 del presente mes y continúan en sus actuales destinos y situaciones.

## Gacetillas

COSAS DE PERICO.—Con fecha 11 del mes pasado nos escribió una carta nuestro querido amigo y compañero don Enrique L. García del Moral rogándonos que publicáramos la copia que nos adjuntaba de otra que había dirigido a Perico el de las Epístolas, y nosotros le contestamos que nos perdonara que no le complaciéramos, porque no queríamos nada con dicho sujeto, y que únicamente publicaríamos dicha carta si el destinatario no lo hacía en el periódico que diri-

ge. Posteriormente, el día 27 del pasado nos volvió a escribir el señor García del Moral para reiterar su petición, pues Perico no había publicado aún su carta, y en vista de este nuevo ruego, a continuación va la carta del señor García del Moral.

«Señor don Pedro González.—León.—Muy señor mío: Conociendo su psicología reflejada en el periódico de su dirección por las diferentes cuestiones *desapasionadas* que trata, no me ha sorprendido el que no me haya usted publicado mi artículo «Contestando al señor González (don Pedro)» íntegro, como tenía que haberlo hecho. Pero es más cómodo para sus inocentes habilidades, que a nadie que no esté en el secreto pueden convencer, el procedimiento, frecuentemente empleado por usted, de recorte y crítica aislada, pretendiendo desfigurar los hechos, pues que de esta manera los que lo leen, no pueden darse cuenta exacta de la realidad de los hechos.

Como supongo enterado a usted de la Ley de Policía de Imprenta, por creer

## PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color.

Ciento cincuenta Catecismos publicados  
Serie XIII.—Industrias zoógenas y pecuarias

- |                                                 |                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 38.— <i>Elaboración de la manteca</i> , V. Al-  | 74.— <i>El caracol su explotación</i> , F. Do-  |
| varado.                                         | reste.                                          |
| 39.— <i>La colmena y sus accesorios</i> , T. J. | 76.— <i>Esquileo y lavado de ianas</i> , V. Me- |
| Trigo.                                          | dia Ruiz.                                       |

Precio de cada número: Cincuenta céntimos

En Madrid “Casa del Libro., Avenida Pí y Margall, 7

Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

se la han debido invocar en más de una ocasión por hechos análogos, me veo en la precisión de refrescarle la memoria, exigiendo de usted su cumplimiento, sin perjuicio de reservarme el derecho que dicha Ley me concede.

Con esta fecha remito copia de la presente a LA SEMANA VETERINARIA para su publicación. Queda de usted affmo. y s. s.—E. Luis García del Moral».

Complacido ya este buen amigo, nos permitimos reiterarle el consejo que le dimos en otra ocasión. No haga caso de Perico. El suyo es un caso irremediable. Hasta nos parece que es inconsciente. En los comentarios que puso a las cartas del señor Griffiths y del señor Sánchez Guerra publicadas en su periódico, y a las que contestaremos—a las cartas, no a los comentarios; Perico puede decir de nosotros lo que quiera—en cuanto reunamos todos los documentos que se precisan para dejar al señor Griffiths en la postura que le corresponde, hizo Perico el de las Epístolas hasta una apología de la buena fe. Esto es algo de una comicidad irresistible; aún más gracioso que sus elegías conmovedoras sobre la gratitud. Se impone un dilema: o Perico no perdoná medio para hacer reír a su público, o es que no sabe ni lo que significan las palabras que emplea. ¡Perico hablando de gratitud y de buena fe!.. Nos inclinamos por admitir su

inconsciencia. Pero sea lo que fuere, créanos el señor García del Moral, lo mejor es no prestar atención a sus excentricidades de circo.

NUESTRO GIRO DE NOVIEMBRE.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de veintidós pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las veinte pesetas en el mes de Octubre no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase Veterinaria obsequie con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	<i>4.364,05</i>
D. Angel Sánchez, Buendía (Cuenca).....	5
» Vicente de la Torre, Jaén.....	2,50
» Salvador V. de la Torre, Idem.....	2,50
» Víctor Gonzalo, Lerma (Burgos).....	5
» Manuel Fontán, Guadalcanal (Sevilla).....	10
» Gerardo Melo, Madrid.....	5
» Germán Civera, Benisa (Alicante).....	5
» Jaime Cuffi, Pals (Gerona).....	3
» Mateo Arciniega, Vitoria.....	5
» Amancio Martínez, Porriño (Pontevedra).....	5
» Germán Vázquez, Fuentes de León (Badajoz).....	5
» Antonio Castillo, Jubia (Coruña).....	5
» Fernando Chacón, Sevilla.....	5
» Antonio R. Palacios, Idem.....	5
» Alejandro Miranda, Idem.....	5
» Manuel Borrego, Idem.....	5
» Luis Rodríguez, Idem.....	5
» José Torres, Idem.....	5
» Antonio Barasona, Idem.....	5
» Plácido Fernández, Idem.....	5
» Antonio Román, Idem.....	5
» Juan Medina, Idem.....	5
» Juan A. González, Idem.....	5
» Tomás Fernández, Idem.....	5
» Pablo Guillén, Idem.....	5
» Nicéforo Velasco, Valladolid.....	10
» Emilio López, Fermoselle (Zamora).....	5
» Emeterio García, Ahillones (Badajoz).....	5
» Martín Rodríguez, Salamanca.....	5
» Justo Antigüedad, Candelario (Salamanca).....	5
» Luis Quintana, Cubo de Bureba (Burgos).....	5
» Luis Plaza, Calatayud (Zaragoza).....	5
» Teófilo Pérez Urtubia, Tetuán (África).....	5
» José Sandaza, Ronda (Málaga).....	10

*Suma y sigue..... 4.542,05*

VENTA DE TALONARIOS.—El Colegio oficial de Veterinarios de Ávila tiene a la venta unos talonarios para uso de los veterinarios que hagan reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, de doscientas hojas cada uno, al precio de cinco pesetas.

También facilita talonarios para circulación de carnes, de cien hojas cada uno, al precio de dos pesetas, y guías de origen y sanidad a cuatro pesetas el ciento.

UN COLMO.—Según leemos en *Informació Médica*, el *A B C* del día 19 de Septiembre publicó este anuncio: «Médico, ofrécese para pueblo en lucha. Escribid: Médico competencia, Montera, 19, anuncios.» Esto revela o una suprema perfección del esquirolismo o un grado superlativo de miseria. En ambos casos, compadeczamos a ese desgraciado y hagamos votos porque en Veterinaria no lleguen a ocurrir estas atrocidades.

ASÍ SE HACE.—Nuestro distinguido compañero y amigo don Evaristo Martínez, veterinario en Catral, ha publicado en el *Diario de Alicante* un buen artículo titulado «Por el fuero de una clase», en el que reclama para la Veterinaria, en la vida rural, un puesto muy importante, que en otro artículo de dicho periódico pareció desconocerse al decir que «el vigor, la fuerza, el equilibrio, la contextura moral e ideológica que la vida rural necesita, nadie puede dársela más que el cura, el maestro, el médico y el secretario». Nos parece muy bien lo hecho por el señor Martínez, y así deben proceder siempre los compañeros, no dejando

## Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de veinte pesetas ejemplar. Este es el libro que hacia falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómpralo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policia Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

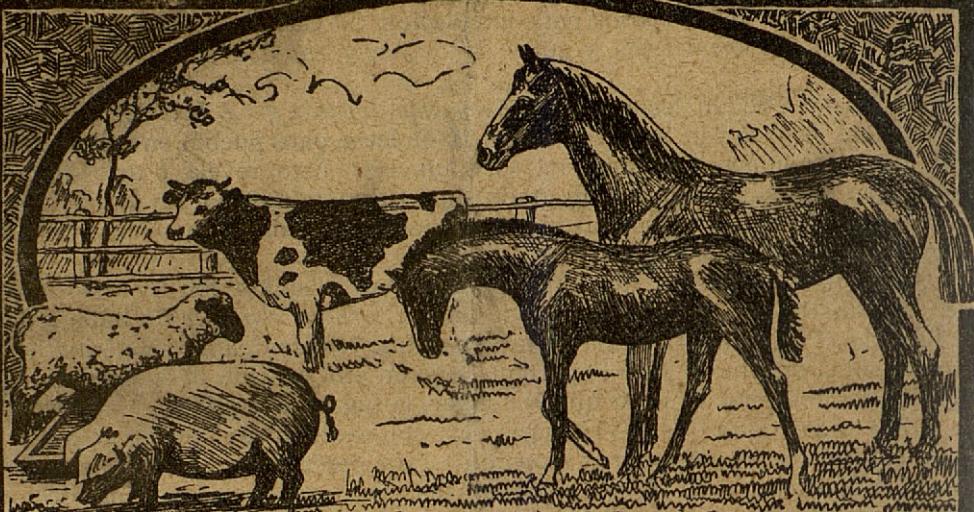
pasar en silencio las omisiones de nuestra carrera y haciendo clase en todos los momentos.

DE PÉSAME.—En Alberca de Záncara (Cuenca) ha fallecido el veterinario don Mariano Triguero, padre del también compañero de Honrubia don Salvador, a quien acompañamos en su duelo, lo mismo que a toda la familia del finado.

También enviamos nuestro pésame al distinguido veterinario de Puebla de Cazalla (Sevilla), don Fernando Valera Martín, que pasa por el amargo trance de haber visto morir a su padre.

NUEVO COLABORADOR.—En el número anterior publicamos el primer trabajo de un veterinario joven y culto, don Ramón Vilaró Galcerán, de Rubí (Barcelona), quien en lo sucesivo honrará estas columnas con sus escritos.

LOS AUTOMÓVILES.—En pocos días hemos recibido varias cartas en que se nos pregunta si se ha concedido o no a los veterinarios la bonificación del 50 por 100 en la matrícula de automóviles que disfrutan los médicos. Para conocimiento general hemos de manifestar que hasta la fecha no se nos ha concedido bonificación alguna. Nos place, sin embargo, manifestar que hemos visto una carta del Ministro de Hacienda, de fecha 26 del pasado, en la que se dice que el asunto «se encuentra en estudio y se procurará activar su tramitación y despacho».



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

## Preparados registrados



## SERICOLINA

PURGANT  
ESTABL



**Anticólico  
F. MATA**  
Contra cólicos  
e indigestões  
en toda classe  
de gado



## RESOLUTIVO ROJO MATA

**Existen envases originales**

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.



GIACINTO SANTINI  
"VELOX"

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin lagos  
Poderoso antiséptico

# GONZALO F. M. G. LA BANEZA (LEON)